



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Número de Acta 002/CONSACCDMX/2016

Acto seguido el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas de la Ciudad de México y Presidente del CONSAC CDMX, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Subsecretaria de Egresos; Dr. David Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México; Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Lic. Francisco Acevedo García, Subsecretario de Programas Delegacionales, representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Dr. Pablo Trejo Pérez, Tesorero General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos representante de la Contraloría General de la Ciudad de México: Lic. María de la Luz Garza Morales. Directora de Contabilidad del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, representante de dicho Órgano de Gobierno; C.P. José Luis Sosa Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, representante de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Lic. Víctor Manuel Motta Mercado, Director General de Administración representante de la Delegación Azcapotzalco; Mtro. Héctor Mateo Infante Meléndez, Director de Recursos Financieros representante de la Delegación Álvaro Obregón; C.P. Mauricio Sandoval Cepeda, Subdirector de Programación y Presupuesto, representante de la Delegación Coyoacán; C.P. Rubén Percastegui Ruvalcaba, Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad representante de la Delegación Benito Juárez; así como el Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, y Secretario Técnico del CONSAC CDMX.-----

1

Dr. Rio de la Loza No. 148, Piso 7, Col. Doctores, Del. Cuauntémoc C.P. 06720 Tel. 51-34-25-00 Ext. 5363 1





I. El Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día misma que forma parte de la Carpeta que se turno para la celebración de la Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos: 1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. I. Lectura y aprobación del Orden del Día. II. Lectura y Aprobación del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el 30 de marzo de 2016. III. Informe de la publicación del día 05 de abril en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los ordenamientos aprobados en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX. IV. Aprobación del mecanismo que será aplicable para requerir información de forma trimestral o en su caso, de acuerdo a la periodicidad de la disposición que le resulte aplicable a los Entes Públicos, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC. V. Informe al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Actualización del inventario de los Entes Públicos al primer semestre del 2016. VI. Informe de la entrega de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2015. VII. Asuntos Generales. Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente: ------

Acuerdo I/2Ord/08-16: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6, 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX, aprueba por unanimidad la Orden del día para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, prosiguiendo a desahogar los numerales de la siguiente manera:

II. El Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Secretario Técnico del CONSAC CDMX presentó el siguiente punto de la Orden del Día, consistente en la Lectura y Aprobación del Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el 30 de marzo de 2016.-

Acuerdo II/2Ord/08-16: Con fundamento en las Reglas 6, 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX por unanimidad, aprueba el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, celebrada el 30 de marzo de 2016.

)\*

Dr. Rio de la Loza No. 148, Piso 7, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C.P. 06720 Tel. 51-34-25-00 Ext. 5363





III. Como siguiente punto de la Orden del Día, el Secretario Técnico del Consejo, puso a consideración del Pleno, el Informe de la publicación del día 05 de abril de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los ordenamientos aprobados en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX. -------

Acto seguido, preguntó si había comentarios al presente punto, y al no haberlos; solicitó se tome conocimiento mediante el siguiente: -----

Acuerdo III/20rd/08-16: De conformidad con lo establecido en las Reglas 7, 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX toma conocimiento de la publicación del día 05 de abril de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los ordenamientos aprobados en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del CONSAC CDMX, la cual consta de los siguientes: Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México y Plan Anual de Trabajo del CONSAC CDMX, para el ejercicio fiscal 2016. -----

IV. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto, el cual versa sobre la presentación del mecanismo que será aplicable para requerir información de forma trimestral o en su caso, de acuerdo a la periodicidad de la disposición que le resulte aplicable a los Entes Públicos, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC. ------

Acto seguido, explicó el fundamento legal que sustenta la facultad de requerir la información sobre los avances en la armonización de la contabilidad de los Entes Públicos de la Ciudad de México.-----

Por lo anterior, presentó el mecanismo que integró la Secretaria Técnica, el cual prevé una encuesta sobre la información que deben de generar los Entes Públicos Obligados de conformidad con los artículos 27, 46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sobre las materias financiera, presupuestal, programática, patrimonial y del Título V de la LGCG, la cual servirá de insumo para realizar un informe de resultados, que será remitido a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a efecto de que emita su pronunciamiento respecto de la validez y confiabilidad de la información, y posteriormente se presentaría al CONSAC CDMX para su aprobación, previa validación de la Auditoria Superior de la Ciudad de México, con la finalidad de remitirlo al CONAC. Dicho mecanismo se prevé instrumentar durante el mes de agosto. ------

Asimismo. informó Consejo sobre el contenido del oficio OASF/1430/2016, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicó al Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo

Dr. Rio de la laza No. 148, Piso 7, Col. Doctores, Del. Cuauntémoc C.P. 06720





Nacional de Armonización Contable, el marco de referencia determinado por la ASF para la compilación de los siguientes documentos: el Reporte de Cuenta Pública Municipal, el Reporte de Cuenta Pública Estatal, la Guía de Cumplimiento de los Municipios, la Guía de Cumplimiento de las Entidades Federativas, el seguimiento de obligaciones del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y una encuesta para los Consejos Estatales de Armonización Contable, la cual deberá responder el Secretario Técnico de cada Consejo, dichos documentos integrarán el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad.----

A continuación, el Secretario Técnico realizó la siguiente puntualización: la Ley establece que quien debe requerir la información sobre los avances en la armonización, es el Consejo, atribución que se da en las Reglas de Operación emitidas por el CONAC y en las Reglas de Operación del CONSAC CDMX; adicional a lo anterior, la Regla 12 establece que para que el Consejo pueda requerir esa información, el Secretario Técnico tiene que emitir un mecanismo, a efecto de que en el ámbito de la Secretaria Técnica se haga el informe sobre los avances que se turnará a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para su opinión.------

Además se hace referencia que el citado oficio menciona que los documentos señalados, se aplicarán a través de una plataforma que pone a disposición de manera gratuita la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior (ASOFIS), siendo que las entidades de fiscalización superior local se encargarán de que la información, documentación y respuestas queden registradas y validadas a más tardar el último día hábil del mes de agosto de 2016, a fin de que los avances en la armonización conforme a las normas contables se presenten en lo sucesivo de forma trimestral a los Consejos Locales, por lo cual se considera la necesidad de establecer un método de coordinación con nuestra Auditoría Superior, de cómo interpretar el oficio y cómo se coordinarían para las tareas que en este caso de

Al respecto, el Dr. David Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México, comentó que había recibido copia del oficio, sugiriendo establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para analizar el contenido del mismo y establecer un acuerdo que permita dar cumplimiento a lo

El Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, mencionó que se trabajaría con la Auditoría Superior de la Ciudad de México en la elaboración de este mecanismo, toda vez que el oficio dice: bajo la consideración de que este proceso está sujeto a una mejora continua; lo que requiere una colaboración permanente con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Secretaría y a través de este Consejo, con todos los entes obligados. -----

Dr. Rio de la Loza No. 148, Piso 7, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C.P. 06720 Tel. 51-34-25-00 Ext. 5363





Así también como de llevar a cabo una reunión entre la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior, ambas de la Ciudad de México, para revisar el oficio número OASF/1430/2016, turnado al Secretario de Hacienda y Crédito Público con copia al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México.-----

Sobre esta base se informó al Consejo, que el pasado 30 de abril de 2016, dada la reforma constitucional, se presentó la Cuenta Pública a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, mediante la cual se dio cuenta de la información contable, presupuestaria, programática y el análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal ------

5





El informe se presentó conforme a la estructura armonizada en 7 Tomos, integrándose de la siguiente forma: Tomo I de Resultados Generales; Tomo II del Gobierno del Distrito Federal; Tomo III Poder Ejecutivo; Tomo IV Poder Legislativo; Tomo V Poder Judicial; Tomo VI Órganos Autónomos y Tomo VII Entidades Paraestatales.----

Con esto se dio cumplimiento al exhorto emitido por el CONAC, a la normatividad local y al mandato que establece la Ley General de presentar la Cuenta Pública 2015 Armonizada. Acto seguido, preguntó si había comentarios al respecto, y al no 

Acuerdo VI/2Ord/08-16: De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas y las Reglas 8, 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSAC CDMX toma conocimiento del Informe de la entrega de la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2015, dando cumplimiento al exhorto emitido por el CONAC, presentando la Cuenta Pública 2015 bajo el modelo armonizado.-----

El Secretario Técnico consultó a los asistentes, si tenían algún Asunto General que tratar, a lo que el Lic. Ricardo Palma Rojas, Director General de Seguimiento a Proyectos representante de la Contraloría General de la Ciudad de México, menciona que en lo referente al oficio enviado por el Auditor Superior de la Federación, se tomen en consideración los plazos establecidos, al tenerse el día 31 de agosto de 2016 como fecha fatal para entregar la información, por lo que solicita se convoque a la brevedad por parte de la Auditoría, la Secretaría o la Presidencia del CONSAC CDMX, para tomar conocimiento de los acuerdos que se lleguen a tener, para que se haga la distribución en tiempo y se esté en posibilidades de entregar la información y retroalimentar el sistema que se está señalando por parte de la Auditoría Superior de la Federación.-----

El C.P.C. José Alfredo Monterrubio Jiménez, Integrante de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México, comentó que en el oficio que envía la Auditoría Superior de la Federación, ve un avance con la intención de uniformar la información que van emitir todos los entes obligados, lo cual es conveniente al haber un marco de referencia cierto y preciso para que todos los órganos informen y la medición sea mucho más confiable, con ese ánimo debe analizarse el documento, para que todos los entes obligados, tengan la manera de informar utilizando una herramienta tecnológica de ayuda y esto redunda en beneficio de los órganos fiscalizadores, de los entes fiscalizadores, porque también tienen certeza del marco de información sobre el cual van a opinar y van a conocer de los avances, señalando que cree que es una buena medida inicialmente para la manera en que se va a informar.------

la Loza No. 148, Piso 7, I. Cuauhtémoc C.P. 06720 Tel. 51-34-25-00 Ext. 5363





El Secretario Técnico, preguntó si había un comentario adicional, y al no haber comentarios al respecto, se dio por atendido este punto del orden del día. ----------

Número de Acta 002/CONSACCDMX/2016
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN----------CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO--------

Lic. Edgar Abraham Amador Zamora Secretario de Finanzas de la Ciudad de México. Lic. Victoria Rodríguez Ceja Subsecretaria de Egresos

Dr. David Vega Vera Auditor Superior de la Ciudad de México Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

**1** . . .

yes





Número de Acta 002/CONSACCDMX/2016
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----

It lunu

Lic. Francisco Acevedo García Subsecretario de Programas Delegacionales, representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lie Pierre Palma Poias

Lic. Ricardo Palma Rojas Director General de Seguimiento a Proyectos representante de la Contraloría General de la Ciudad de México Dr ablo Trejo Pérez Tesore o General de la Asamblea Legislativa, representante ese Órgano de Gobierno

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
representante del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México

CP. José Luis Sosa Hernández
Jefe del Departamento de
Contabilidad, representante de la
Comisión de Derechos Humanos del
Distrito Federal

Lic. Víctor Manuel Motta Mercado Director General de Administración representante de la Delegación Azcapotzalco

J.

appl





## Número de Acta 002/CONSACCDMX/2016 -----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN---------CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO------

Mtro. Héctor Mateo Infante Meléndez Director de Recursos Financieros representante de la Delegación Álvaro Obregón C.P. Mauricio Sandoval Cepeda Subdirector de Programación y Presupuesto representante de la Delegación Coyoacán

C.P. Rubén Percastegui Ruvalcaba Jefe de Unidad Departamental de Contabilidad representante de la Delegación Benito Juárez Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública y Secretario Técnico del CONSAC CDMX